

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

AÑO XXXVI

1 peseta al mes en Murcia y fuera 4
trimestre

Martes 22 de Mayo de 1894. Núm. 12,698

5 céntimos un número del día; atrasa
do 50.—Todo pago es adelantado.

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid.
Roldós y C.ª, Cebrián y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS,
SAN CRISTOBAL, 7, Y MONTUJO, 15

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.—
John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

SE REGALA UNA MUESTRA DE CARBON MERCEDES

á todo el que lo solicite para que por sus resultados se puedan apreciar las muy buenas condiciones que tiene sobre las demás clases

PEDIDLO y se os dará GRATIS
PROBADLO y os CONVENCEREIS
de sus buenos resultados

De venta en el Almacén de Carbón junto á la Merced, al precio de 4 pesetas quintal. 22

GRANDES OLEOGRAFIAS

para cuadros,
Mapas de España de Coello y Valverde
Calle de S. Cristóbal, 7.

Guia general de ferrocarriles

Se ha recibido la de MAYO y puesto á
la venta, calle de S. Cristóbal, 7.

Guia práctica de la mujer **EMBARAZADA**
se vende á una peseta, calle de S. Cristóbal, 7.

LA PAZ DE MURCIA.

De la publicidad en los delitos.

Un crimen monstruoso preocupa en estos momentos á la opinión pública, y su hediondo relato, aún con las salvedades que impone la dignidad y cultura periodística, llena por entero las columnas de los diarios y es pasto, algo insano por cierto, de multitud de inteligencias humanas.

Hay de modo general en todo delito, por horrible que él se nos ofrezca, algo grande y extraordinario, que grande y extraordinario es siempre en la generación, desarrollo y consumación del crimen, observar el violento contraste de las pasiones, resortes poderosos de la actividad, puestos por un acto de verdadero extravío, al servicio del mal, en lugar de ayudar á la realización del bien, aspiración suprema de nuestra voluntad. Mas en el crimen del Escorial, todo es abominable, misero y odioso. Pasiones deprimentes del ánimo en el culpable, lascivia asquerosa y sin realidad objetiva, alevosía repugnante y artera, premeditación pertinaz en el proceso de la acción punible: un hombre, en fin, que es una vergüenza para la raza humana, y un pobre niño arrancado al regazo materno y sustraído de la ternura de su familia por una trahilla de lobos hambrientos de maldad, que le hacen perecer entre los hielos del invierno y el desamparo de todo cariño. El oficio periodístico tiene muchas amarguras, y no habrá sido pequeña la sufrida por quien en sacrificio de la exigente tarea de la información de la prensa, haya tenido que cruzar su palabra con seres que merecen el absoluto desprecio de los escritores honrados. Porque es tan bajo el nivel de la persona (sea quien fuere) culpable de ese delito nefando, que debemos convenir en que oscurecida, mejor dicho apagada, en su inteligencia la luz de la razón, que Dios infundió con su divino aliento, nada ha quedado allí, sino la bestia humana con sus instintos brutales y sus manifestaciones de feróz salvajismo. Cubramos, pues, la figura de lo que es imagen y semejanza de Dios, con las negras sombras de una estupidez insana, limítrofe con el idiotismo incurable, y convirtámonos el criminal en peligroso enfermo, salvando así, los prestigios de la raza europea, culta y civilizada.

Presentado de tal manera el crimen, es conveniente su publicidad en los periódicos. La ilustrada revista "Archive d'an-

thropologie criminelles", acaba de insertar un notabilísimo trabajo sobre el interesante tema de la publicidad periodística y su contagiosa influencia en los delitos; asunto objeto también de serias discusiones en el Congreso internacional jurídico de Bruselas en 1892. Suscribe aquel trabajo Mr. Anbry, y sostiene que la prensa periódica contribuye en virtud de la fiebre de información periodística á producir nuevos delitos divulgando los que se cometen y relatando los detalles de su ejecución. Ante afirmación tan radical de hombre que suele pensar muy hondo, es preciso meditar el remedio que, á nuestro juicio, no ha de venir solamente de los periodistas, sino también de la masa de opinión á cuyas exigencias de noticierismo al detalle, es preciso responder si el oficio ha de ser bien cumplido. Esta sociedad actual, movidiza de ánimo, trivial en el pensar, é impresionable en el sentir, exige la información cotidiana y de verdadera minucia, y el periodista que transcribe un telegrama de triple tasa para decir que el criminal acaba de beberse dos vasos de agua, merecerá del hombre serio una sonrisa transigente porque al fin el obrero del periódico cumple con su misión, enviando ese detalle, saboreado con deleite en el corro donde varias gentes escuchan la lectura, con tropezones, del que recita solemnemente el periódico que acaba de ser lanzado á la voracidad pública.

El Dr. Garnier decía en el Congreso de Bruselas, que cuando la prensa, con la desnuda precisión que exige la información moderna, propaga por diversas partes un tremendo delito, todos los espíritus se sienten sobrecogidos. Esta emoción deprimente, añadía, se calma después para la generalidad, pero algunos continúan poseídos por ella. El hecho criminal les impresiona entonces fuertemente, su espíritu se detiene en él, y principia en el alma un proceso de verdadera obsesión, siendo ocupado el lugar de la provocación objetiva por el choque moral producido con la lectura del detalle del delito. Claro es que tan desastrosos efectos no se producen en el hombre equilibrado, pero es innegable el contagio allí donde el alcoholismo y la falta de cultura son abonado terreno para fructificar la mala semilla.

Propone Mr. Anbry á fin de contrarrestar el tremendo contagio, un remedio práctico, á saber: leyes de carácter internacional prohibiendo el abuso informatorio periodístico, pero desde luego es preciso convenir en lo difícil y realmente impracticable en tales leyes. La fuerza avasalladora de las actuales costumbres haría fácil la inobservancia del mandato legislativo, por aquello de que la ley no es, ni debe ser, sino la costumbre escrita, aunque no sea ésta muy correcta.

Italia en su excedente ley del Jurado, (artículo 49 de la ley de 8 de Junio de 1874) prohíbe acertadamente emitir juicios aún en hipótesis, sobre los asuntos sometidos al tribunal popular hasta que sea publicado el veredicto. En España, ya se vé á donde llegan los vuelos de la informa-

ción sobre extremo tan delicado; pero ¡hay del Gobierno que llamándose liberal pusiese las manos, en el sancta sanctorum de los reporters!

Nuestra ley prohíbe que los Jurados conozcan la pena pedida por los acusadores, é impiden que á su encierro lleguen prejuicios y opiniones por respetables que sean acerca del delito y sus contingencias, pero si no aborrecen cinco céntimos; pronto pueden los Jurados hacer un sabroso y satírico comentario al texto intransigente de la ley de 20 de Abril de 1888. El Secretario del Tribunal se guardará en el cuerpo la pena solicitada, el Presidente de la Sala se habrá también reservado en el informe-resumen su juicio y aún habrá corregido al atrevido Letrado que insinúe algo durante las sesiones sobre la penalidad, pero la información periodística, instruye al Jurado con lujo de detalles de lo que no puede decirse...

Un insigne periodista suizo, Mr. Radiffe, cerró por completo las columnas del "Morning Herald" á todo relato de crímenes... Los franceses, de quienes nuestros periodistas suelen ser fieles imitadores, no han querido seguir el ejemplo. Realmente no es necesario, ni conveniente á los intereses de la prensa misma copiar lo hecho por Mr. Radiffe. Elimínense detalles, dejemos en el secreto los vasos de agua que bebió el criminal en el acto del juicio, queden sus retratos para los fines utilísimos del gabinete antropológico y sus biografías como antecedente de las cartillas policíacas; que si un incorregible ratero tenía por alto honor colocar en multitud de cuadros sus licencias de presidio, los hombres honrados y laboriosos como lo son los periodistas, estimarán como una triste necesidad del trabajoso oficio gastar las poderosas iniciativas de su harto fatigada inteligencia en relatos que saborean con deleite la gente del hampa y los truhanes del vicio, aspirantes á futuros licenciados de presidio. Un movimiento de reacción hacia lo que exige la cultura de nuestros tiempos en la opinión pública y eliminación lenta del detalle en los crímenes por parte del periodista, y el problema quedará resuelto en bien de los intereses sacrosantos de la justicia, dignos del respeto de los que escriben y de los que leen lo escrito.

P. González del Alba.

Nunca es tarde.

Como lo esperábamos, pues no había motivo para creer otra cosa, he aquí la contestación que el señor Groizard ha dado al Sr. Cánovas del Castillo, según el diario de la calle de la Sociedad:

"El Ministro de Fomento ha ofrecido á Cánovas que no se suspenderán un momento las obras de defensa contra las inundaciones y que en el presupuesto próximo se consignará para dichas obras, la misma ó mayor cantidad que ha figurado en el actual.

El Sr. Cánovas se ha apresurado á manifestarlo al Sr. González Conde."

A la autoridad local.

No vamos á dirigir censuras, sino ha hacer advertencias: el mal no es de ahora, es de antiguo.

A excepción de las corridas de feria, en las demás funciones que se dan en la plaza de Toros no se toman precauciones y á veces hasta deja de concurrir la autoridad local.

Se han dado funciones gimnásticas en las que la concurrencia ha sido casi tanta como en una corrida de toros, y sin embargo los carruajes han transitado por don-

de han querido, exponiendo á atropellar á los que no tenemos otra locomoción que nuestras piernas.

Funciones de esas ha habido en que no ha concurrido autoridad que ordene la corrección de algunos abusos.

Se dan corridas de aficionados ó de novillos, y tampoco se ordena nada respeto á carruajes, ni se inspeccionan las reses para ver si están en condiciones de lidia en relación con los lidiadores, ni si están preparados los útiles necesarios, ni aun si la enfermería tiene lo que debe tener para el caso de una desgracia, que es mas fácil suceda en estas que cuando se trata de toros nobles y de cuadrillas inteligentes.

El ganado de anteayer era parte del que se presentó en la corrida de tipógrafos, que si no era á propósito para aquellos, ya plazeado era menos conveniente para ninguna clase de toreros.

Todo esto no debe mirarse con tanta indiferencia, debe procurarse el evitar desgracias y toda clase de disgustos; pasado mañana tendremos otra corrida.

Hemos tenido ocasión de comparar el reparto del contingente provincial para 1894-95 y visto que ha tenido un gran aumento, á pesar de haberse hecho con el presupuesto una baja de 94,812'87 pesetas en los gastos, comparado con el presupuesto actual.

A Murcia, en el nuevo reparto, le toca un aumento de 39,000 y pico de pesetas, con lo cual el contingente se lleva, si no la cuarta parte del presupuesto de ingresos, por lo menos la quinta.

Razón tenía "El Popular", de La Unión al decir que había habido un aumento de 10,000 y pico de pesetas para aquella ciudad, por mas que no la tuviera en querer echar la culpa á nuestros amigos.

Alguna vez nos hemos lamentado del daño que origina el que personas ajenas á algunas industrias, por capricho ó porque tienen dinero, funden establecimientos con perjuicio de los que desde sus primeros años y como si fuera una carrera vienen dedicados á ellas.

El periódico de la calle de la Sociedad nos combatió esas teorías, y hasta nos dijo que cuando el Sol sale, sale para todos.

Sin embargo la cuestión de la seda le ha abierto los ojos y le hizo escribir el domingo las siguientes líneas que están de acuerdo con nuestra opinión. Dice así:

"El precio excesivo que ha tenido la hoja este año, es cosa artificial. El colono que ha echado la simiente en proporción de la hoja que tenía en sus moteras, como no ha tenido qué comprar ninguna, la ha tenido gratuitamente; el que ha echado más simiente que hoja tiene, y el que no teniendo ninguna hoja ha echado simiente, son los que han dado precio á la hoja y se la darán siempre. Estos últimos, industriales que se aventuran á correr un albur, esperanzados en que se les pierdan los gusanos á los verdaderos colonos para comprarles ellos la hoja á bajo precio, hacen realmente un daño á los cosecheros."

PRECIOS DE INSERCIÓN—Anuncios: uno ó dos días 5 cents. línea, por tres ó más 3 cents.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo echo á una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos línea; comunicados desde 25 céntimos en adelante. A los suscritores se rebaja un 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL
A una columna 5 pías. en la 1.ª 3 en la 3.
A dos columnas apaisadas 10 " 7 "
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se baja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

BANCO HISPANO-FRANCES

Sociedad anónima constituida por escritura pública ante el notario D. José García Lastra.

Capital: 2.000.000 de pesetas

Representado por acciones de 25 pesetas cada una.

DIRECTOR FUNDADOR,

D. ADOLFO CALZADO

SECRETARIO,

D. MANUEL ZAPATERO Y GARCIA,

Consejo de Administración.

Excmo. Sr. D. Protasio Gómez y Cabezón, *Senador del Reino.*

Excmo. Sr. D. Emilio López Merino, *Marqués de Burgos, Mayordomo de semana de S. M.*

Excmo. Sr. D. Antonio Ferratges de Mesa, *Marqués de Mon-Roig, Diputado á Cortes.*

Excmo. Sr. D. Eduardo de Santa Ana y Rodríguez Caamaleno, *Vizconde de los Asilos, Senador del Reino.*

Excmo. Sr. D. Justo Martínez y Martínez, *Senador del Reino.*

Sr. D. Adolfo Calzado y Sanjurjo, *Diputado á Cortes.*

OBJETO DEL BANCO

Esta Sociedad se propone poner al pequeño capital en condiciones de participar de los negocios bancarios y bursátiles, hasta hoy solo asequible á los grandes capitales.

La abundancia de dinero que en Europa existe sin colocación y las grandes operaciones de crédito que se avencinan, empréstitos, conversiones, etc., constituyen un núcleo considerable de negocios importantes y de grandes resultados para los intermediarios. La idea del BANCO HISPANO-FRANCES de interesar al público en esos beneficios que en forma de dividendos distribuyen varias casas en Europa á sus socios, es totalmente nueva, y limita el riesgo limitándolo en cada caso á la comadita.

Al efecto ha dividido su capital en forma asequible para el pequeño ahorro, constituyéndolo en acciones de 25 pesetas, completamente liberadas.

Al dar esa aplicación al pequeño capital, que hoy permanece casi improductivo en las Cajas de Ahorro ó empleado en la usura, como unico medio de salida, se asocia esa gran masa de la nación al crédito público, fuente de riqueza explotada en igual forma por otras naciones más prácticas y adelantadas que la nuestra, y se da al pequeño ahorro un valor de que hoy carece por su estacionamiento.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

El BANCO HISPANO-FRANCES se dedicará con preferencia á las siguientes:
Contratación de valores públicos por cuenta de los comitentes en las Boissas de Madrid, Barcelona, París, Londres, Bruselas, etc.—Pignoración de valores.—Descuento de efectos públicos y de comercio.—Giros.—Préstamos sobre fincas.—Emisión de acciones y obligaciones de otras sociedades.—Suscripción á empréstitos nacionales y extranjeros, y en general á todas las operaciones de Banca que se relacionen con las expresadas.

VENTAJAS PARA LOS ACCIONISTAS

1.ª Siendo 25 pesetas el valor representado por cada acción, resultan estas al alcance de las fortunas más modestas.

2.ª Las acciones son pagaderas en un solo plazo, con lo cual se obtiene en total liberación y se evita á los suscritores el temor de nuevos desembolsos.

3.ª Apartándose de la norma seguida por otras Sociedades de crear aportaciones y gastos de todos géneros, merced á desde luego el capital social en beneficio de los fundadores y en perjuicio del público, el BANCO HISPANO-FRANCES no distraerá una peseta de su capital á favor de nadie. Su Director y sus Consejeros no cobrarán sueldos fijos ni grandes ni pequeños, el 5 por 100 de interés anual sobre el capital ha de ir íntegro al accionista en primer lugar, solo después de abonado este rédito y de apartadas las reservas legales, se distribuirá un tanto por ciento del sobrante entre el personal, en la proporción que señalan los Estatutos, y entrarán las participaciones de fundador creadas para la propaganda y difusión de la empresa á compartir con los accionistas los productos excedentes.

La suscripción quedará abierta en Madrid el día 21 de Mayo, cerrándose el 9 de Junio en las oficinas del

**Banco Hispano-Francés,
ALCALA, 6 Y 8, ENTRESUELO.**

El importe de las acciones suscritas deberá ser satisfecho en el acto de la suscripción á cambio de un resguardo provisional que será cambiado á su debido tiempo por los títulos definitivos.

Los suscritores de provincias pueden hacer por carta el pedido de acciones, acompañando el importe en libranza del Giro Mutuo ó letra del fácil cobro, á vuelta de correo recibirán su resguardo.

Libros de legislación usual.

Recaudación y apremios, 7 pías.

Cédulas personales, 0,75 pías.

En la calle de San Cristóbal, 7, se facilitan:

Territorial y amillaramientos, 5 pesetas.

Recopilación de aranceles y tarifas de honorarios de todas las carreras, oficios y profesiones, 4 pías.

Id. del arbitrio de pesas y medidas, 4 pías.

Menores é incapacitados, 1,50 y 2 pías.

Manual de casa, 1,50 pías.

Los sargentos y la administración municipal, 1 pía.

Manual de puentes, 2 pesetas.

Id. de elecciones de concejales, 1,50 pías.

Id. de Hacienda Municipal, 1,50 pesetas.

Guía del Contador municipal, 2 pías.

Id. de elecciones de Diputados provinciales, 4 pesetas.

Testamentarias y abintestatos, 3 y 4 pías.

Ley provincial, 4 y 1,50 pías.

Id. de Justicia militar, 2 pías.

Presupuestos municipales, 1,50 pesetas.

Manual de inquilinato, arrendas Ley de aguas, 2 pías.

Manual de Contabilidad municipal, 2 pesetas.

Código penal, 4 pías.

Ley Municipal, 1 y 1,25 pesetas.

**ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS * CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO**
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 45, rue de Saintonge, París

PASTILLAS FOSFATADAS

**DEL
Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Barcelona: casa de su autor Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo.
Murcia: Farmacia de Moreno López, Plaza de Camachos, López Gómez (don Manuel), Plaza de Sta. Eulalia y Martínez Albacete, Platería.

PALOMAS MENSAJERAS

Con el objeto de fomentar el sport colombofilo, acaba de publicarse en Barcelona un completo

Tratado de Colombofilia

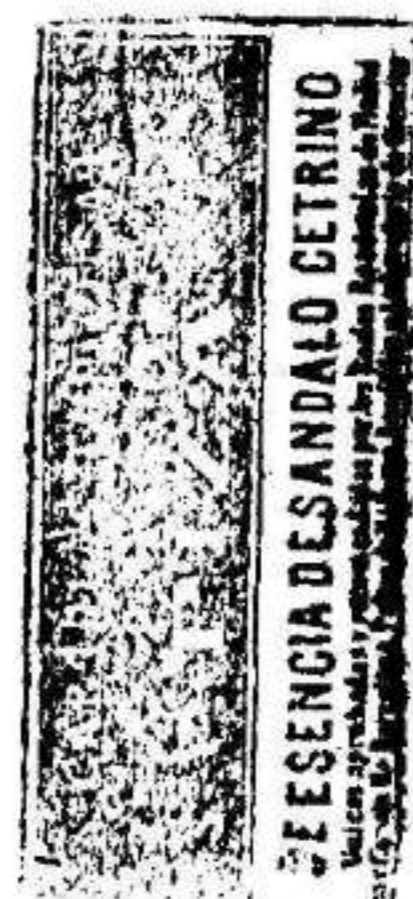
ó estudio completo de las palomas mensajeras comprendiendo cuanto puede interesar á los aficionados á su cultivo, educación y aplicaciones á la telegrafía alada y el sport.

Esta nueva publicación, proclamada por la prensa especializada nacional y extranjera, como la más completa y lujosa en su género; forma un volumen en 8.ª mayor de 520 páginas, 100 grabados y preciosas fototipias.

Su precio 8 pesetas en rústica y 10 pesetas encuadernado. Dirijanse los pedidos al autor D. Salvador Castello, Lauria, núm. 74, Barcelona, con remisión del importe en libranza y una peseta por franqueo.

NOTA. El autor facilitará la adquisición de palomas mensajeras de la más pura y selecta raza belga.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas

con medallas de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Murcia; varias corporaciones científicas y renombradas prescriben diariamente las prescriben, reconocen sus ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 pías.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se envían por correo anticipando su valor

Depósito en Murcia, farmacia de San Bartolomé.

VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

Restaura el Color

Y HACE CRECER

Abundantemente el Cabello.



Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Tónico-genitales del DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **impotencia**, debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid

En Murcia, Farmacia de M. Martínez.

HAMBRIENTOS DE GRASA

ESTAN LOS DELGADOS, LOS RAQUÍTICOS Y LOS QUE TIENEN LA SANGRE DEPAUPERADA.

ESTA CONDICIÓN CONDUCE Á LA TISIS, ANEMIA,

ESCRÓFULA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES

EXTENUANTES Y SUPRIMIENTOS CRÓNICOS

DEL ESTÓMAGO, HÍGADO Y RIÑONES.

La EMULSION de SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa

CURA TODAS LAS ENFERMEDADES RESULTANTES

DE LA POBREZA DE LA SANGRE Y DE

LA EXTENUACIÓN.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías. Pídanse Por correo Escrito, para compra y dolencia.